



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS**

**5022**

*Notificación de la admisión de solicitud del Club Náutico de la Colonia de San Pedro para declarar abandonada la embarcación Kenyon, modelo rendezvous, Mallorca*

Para dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 42 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común, y por desconocer la dirección del Sr. F. Wladislaw, Rus Pol SL, posible propietario de la embarcación Kenyon, modelo Rendezvous tipo catamará, con eslora de 8,07m y manga de 2,57m, registro WHV-628 se le notifica que se ha iniciado expediente para declararla abandonada y, en consecuencia, se tramita el procedimiento previsto en el artículo 115 de la Ley 10/2005, de Puertos de las Islas Baleares, por ocupación de dominio público portuario sin abonar las tarifas correspondientes y sin actividad por un período muy superior a seis meses.

Asimismo, se otorga vista del expediente durante un plazo de quince (15) días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de esta notificación en el Boletín Oficial del Estado, para formular alegaciones. Y se advierte que, si finalizado este plazo, no se han efectuado alegaciones, se considerará este trámite como propuesta para declarar abandonada la embarcación. Declarado el abandono, se procederá a lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 115 de la Ley 10/2005, de Puertos de las Illes Balears.

El expediente se puede consultar, previa solicitud de cita, en las oficinas de Ports de les Illes Balears (c/ Vicente Tofiño, 36, bjs – 07007 Palma de Mallorca).

Palma, en la fecha de la firma electrónica (15 de mayo de 2026)

**El director-gerente**

Francisco José Villalonga Cañellas